



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 89
LUS/aod
24.07.2025

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 1 1 8 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 24 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1873 de fecha 14/07/2025.
 - Certificado de zonificación N° 47 de fecha 26/06/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Litueche, que la propiedad a nombre de Aref Marcelo Awad Awad, se encuentra ubicada en el sector de Matancilla de la comuna emplazándose en la zona Rural, encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero.
 - Declaración jurada de Inicio de Actividades Folio 29389413801 de fecha 24/02/2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
 - Declaración de capital propio inicial de la sociedad por acciones "Asesoría M & A Ingeniería y Gestión Limitada" asciende a la cantidad de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).
 - Copia de Inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, que rola a fojas. 11682 N° 4002, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2025. Carátula: 23252345 de fecha 29/01/2025.
 - Escritura de Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada "Asesoría M & A Ingeniería y Gestión Limitada, Repertorio N° 10458 – 2024, emitido con firma electrónica avanzada Certificado N° 123456834779 de fecha 30/01/2025 por el notario titular de Lo Barnechea Patricio Guillermo Corominas Mellado.
 - Aviso Publicitario N° 44.065 de Extracto publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el día 03 de febrero de 2025.
 - Autorización de domicilio tributario y postal a "Asesorías M & A Ingeniería y Gestión Limitada", emitido con firma electrónica avanzada Certificado N° 123456834773 de fecha 30/01/2025 por el notario titular de Lo Barnechea Patricio Guillermo Corominas Mellado.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 6.374.984-2 de Aref Marcelo Awad Awad
 - Certificado de incorporación al régimen de tributación pro pyme general (14 D) con contabilidad completa, folio 29910162051, comprobante de transacción electrónica del SII.
 - Copia vigente de la notaria y conservador de Bienes Raíces de Litueche, de Registro de Propiedad Fs. 51 N° 50 de 2025, emitido con firma electrónica Digital de don Gonzalo Alejandro Veloso Figueroa, N° de Certificado 123477922468, de fecha 12/06/2025
2. Avalúo Fiscal Rol 00500-00069, fecha de emisión 22/07/2025 del Servicio de Impuestos Internos.
3. Rol Único Tributario N° 76.627.513-3, de la razón social "Asesorías M & A Ingeniería y Gestión Limitada"

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde", el decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: **0 0 1 1 8 1**

LITUECHE, **24 de julio de 2025**

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a la sociedad por acciones "**ASESORIAS M & A INGENIERIA Y GESTIÓN LIMITADA**", RUT N° **78.041556-8**, representante legal don Aref Marcelo Awad Awad, Cédula de Identidad N° 6.374.984-2, para que explote el rubro: Asesorías y/o Consultoría en ingeniería, gestión y minería, con domicilio tributario en Lote 17 Mara Mara, Matancilla, Rol de Avalúo 0500-00069, de la comuna de Litueche, a contar de la fecha.

DEJASE ESTABLECIDO, que el contribuyente declaro que su capital propio es de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000667.

INCLUYASE en el Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario 2025.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/aed

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

